

Montevideo, 30 de agosto de 2019.-

Señor Juez Letrado

en lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

E. E. 2019-17-1-0004039

Entrada 3196/19

Oficio 4162/19

Este Tribunal en Sesión de fecha 28 de agosto de 2019 consideró el Oficio N° 236/2019 de fecha 28 de mayo de 2019, remitido por el Juzgado Letrado en lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, solicitando testimonio autenticado de los pronunciamientos emitidos el 6/11/2002, el 10/04/2003 y el 28/7/2003, relacionados con las transferencias efectuadas al sistema financiero.

Al respecto, en cumplimiento de lo requerido por la Sede, se remite testimonio de las resoluciones adoptadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

- a)** Resolución de fecha 6 de noviembre de 2002 (Carpeta 195602-Entrada 4839 de 1 de enero de 2002),
- b)** Resolución de fecha 9 de abril de 2003 (Carpeta 195602-Entrada 1515 de 3 de abril de 2003), señalando que la fecha 10/04/2003 citada en el oficio, no coincide con la que corresponde a la resolución solicitada, y
- c)** Resolución de fecha 31 de julio de 2003 (Carpeta 199319-Entrada 3178 de 10 de julio de 2003) señalando que la fecha 28/7/2003 citada en el oficio, no coincide con la que corresponde a la resolución solicitada.

Saludo a Usted atentamente

dc